

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 15 de mayo de 2018
P.I.E. N° 500/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera pormenorizada sobre la Empresa EMPRO, en la planta de Incahuasi – Aquio, qué relación contractual tiene con YPFB. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **2.** Informe, cuál es la participación y qué contratos suscribió YPFB o la Planta de Incahuasi – Aquio, con la empresa EMPRO. Remita copia legalizada de los contratos señalados.--- **3.** Informe en caso de que esté prestando servicios la Empresa EMPRO, a la Planta de Incahuasi – Aquio, cuál es la lista completa de la planta ejecutiva de dicha empresa y quiénes suscribieron dichos contratos. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **4.** Informe en caso de haberse suscrito contratos con la Empresa EMPRO, cuál fue la modalidad de elección para ser contratada, si fue por vía de invitación directa, licitación pública u otra modalidad. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

04



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos



MH - 03394 DESP - 0748

Señor:
Dn. Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 500/2018-2019

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento la respuesta al cuestionario remitido por la Presidenta de la Cámara de Senadores, Senadora Lineth Guzman Wilde, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 500/2018-2019, solicitada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, misma que se redacta a continuación:

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.-

Informe de manera pormenorizada sobre la Empresa EMPRO, en la Planta de Incahuasi – Aquio, que relación contractual tiene con YPFB. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.

Respuesta.-

En base a la información de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), se tiene que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Contrataciones Corporativa, una vez realizada la verificación respectiva en la base de datos de procesos de contratación de YPFB Casa Matriz desde la gestión 2009 a la fecha, no se tiene ningún contrato con la empresa EMPRO.

Pregunta N° 2.-

Informe, cuál es la participación y qué contratos suscribió YPFB o la Planta de Incahuasi – Aquio, con la empresa EMPRO. Remita copia legalizada de los contratos señalados.

